



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 319 /

TEMUCO,

04 FEB 2022

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 16.12.2021, presentada por el contribuyente MARIA JOSÉ PALMA GEISSER.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe Técnico, emitido por Encargada de Administración del Museo Nacional Ferroviario, señala, la suspensión, del viaje del Tren de la Araucanía, porque "el tráfico ferroviario, se encontraba interrumpido hasta nuevo aviso, por incidente ocurrido en Victoria", siendo motivos de fuerza mayor es procedente realizar devolución de compra de pasajes entre el 12 y el 19 de diciembre 2021.
2. El Certificado N°281, de fecha 16.12.2021 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°7026177

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MARIA JOSE PALMA GEISSER.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : _____, TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$16.000, DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : SUSPENSION DE VIAJE DEL TREN DE LA
RUT N° BANCO ESTADO.
: ARAUCANIA, 07.11.2021.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$16.000.- Refrendar

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SANTIAGO MEJÍAS CHANDÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

- HAA/HNA/bcf
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)
 - Museo Ferroviario

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE DCTO	16.000
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	251 03.02.2022

IDDOC 2413935